



Mallorca, 283
08037 Barcelona
www.icab.cat

Tel. 93 601 12 43
premsa@icab.es

La Sección de Derecho Procesal y la Comisión de Normativa del ICAB alertan de los grandes cambios que afectarán a los deudores hipotecarios a raíz de la ejecución de hipotecas titulizadas

Barcelona 20/04/2016. La Sección de Derecho Procesal del ICAB juntamente con la Comisión de Normativa del Colegio de la Abogacía de Barcelona han alertado de los grandes cambios que afectarán a los deudores hipotecarios a raíz de la ejecución de hipotecas titulizadas.

La venta de estos paquetes de hipotecas en el mercado financiero ha comportado que algunos bancos y cajas no sean los legítimos acreedores de los préstamos, ya que dicha venta conlleva un cambio de acreedor. Esta situación implica que los bancos han pasado a ser meramente los “cobradores de las cuotas” de las hipotecas sin tener el soporte de garantía de un bien inmueble. Ante este hecho, los bancos y las cajas intentan la recompra de la emisión y se defienden delante de los juzgados argumentando que con la recompra de la deuda son de nuevo los legítimos acreedores del préstamo. Este cambio de acreedor no cumple con aquello que establece la ley.

Si tenemos en cuenta los datos facilitados por la Comisión Nacional de Valores (CNMV), que es la institución encargada del registro de las escrituras de constitución de los Fondos, el total de las titulaciones ascienden a 842.119 millones de euros. Esto significa que una gran cantidad de hipotecas otorgadas por entidades financieras han sido titulizadas. Así por ejemplo, los bancos sólo en 2007 titulizaron hipotecas por un valor de 141.627 millones de euros.

Estas son las principales conclusiones de la conferencia, que ha tenido lugar este mediodía en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona, bajo el título *“la Ejecución de hipotecas titulizadas. Análisis de la legitimación activa en la ejecución hipotecaria y sus consecuencias jurídicas”*, y que ha sido organizada de forma conjunta por la Sección de Derecho Procesal y la Comisión de Normativa del ICAB.

Esta conferencia ha contado con la participación de **Edmundo Rodríguez Achútegui**, magistrado de la Audiencia Provincial de Álava; **César Suárez Vázquez**, magistrado del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona; **Rafael Arnáiz Ramos**, registrador de la Propiedad, Registro núm.7 de Barcelona; **Ángel Serrano de Nicolás**, notario; **Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol**, catedrático de Derecho Procesal de la UB, abogado y economista. La conferencia ha sido moderada por el ex diputado de la Junta de Gobierno y miembro de la Comisión de Normativa, **Jesús Sanchez**.

Cabe destacar que el Colegio de la Abogacía de Barcelona es el primer Colegio que ha realizado una conferencia para analizar la legitimación activa en la ejecución de hipotecas titulizadas y sus consecuencias jurídicas, tema que es de gran actualidad jurídica en los tribunales.

Síguenos en
LinkedIn, Twitter
y Facebook!



Para más información:
Clara Llensa (661171111)
Roser Ripoll (650437845)
Telf. 934961880 Ext. 5065/ 5071